ADENDA DE PLAZO Nº 01/2018 AL CONTRATO Nº 199/2017

"CONSTRUCCION DE PAV. TIPO EMPEDRADO Bº 15 DE AGOSTO-KM5-A UNA CUADRA DEL TANQUE"-ID Nº 337.637

Entre la Municipalidad de Salto del Guairá, domiciliada en Av. Paraguay e/ Yacaré Valija y 11 de septiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Dr. Carlos Cesar Haitter y el Secretario General, Abog. Arnaldo Villalba F., denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y la empresa **AIR SYSTEMS S.A CON RUC Nº 80070594-7, POR EL MONTO DE GS. 102.000.000 (CIENTO DOS MILLONES DE GUARANIES),** en adelante el CONTRATISTA, domiciliado en Salto del Guaira, República del Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **contrato** de adenda de la **" CONSTRUCCION DE PAV. TIPO EMPEDRADO Bº 15 DE AGOSTO-KM5-A UNA CUADRA DEL TANQUE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.----------

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones Públicas (P.A.C) con ID Nº 337.637----------

La citada adjudicación en su momento ha sido autorizada por la Resolución de la Intendencia Municipal Nº **2.751/2017**, vigente y plenamente ejecutoriada; y esta adenda aprobado mediante Resolución Nº 083, del 07 de Febrero del de fecha 2018. ----------

CLAUSULA QUINTA:ADENDA DE PLAZO DE CONTRATO

Sera de: 60(sesenta) días a partir de la firma de contrato de adenda.----------

Siguen vigentes íntegramente las demás clausulas estipuladas en el Contrato Nº 199/2017. ----------

Para todos los efectos del contrato, las partes fijan domicilios: La Municipalidad de Salto del Guaira, en la Av. Paraguay e/ Yacaré Valija y 11 de septiembre y el contratista en la dirección denunciada más arriba.----------

Para todo o cualquier desacuerdo o contra o controversia en la ejecución o interpretación de la presenta adenda del contrato, serán aplicado los mecanismo descriptos en el capítulos Segundo del Título Octavo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.----------

Leída y ratificada las cláusulas que preceden, firman las partes en prueba de conformidad en 3(tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 07 días del mes de Febrero del año dos mil diez y ocho.----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA SECRETARIA

Abog. Arnaldo Villalba F.
Secretario General

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA INTENDENCIA

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

Dr. Carlos Cesar Haitter
Intendente Municipal

AIR SYSTEMS SOCIEDAD ANONIMA RUC 80070594-7

AIR SYSTEMS S.A.
Contratista